



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 21 SEPTIEMBRE 2017

El tercer día de la vista del juicio ha supuesto la continuación del interrogatorio del Ministerio Fiscal sobre el acusado Francisco Briones con el último bloque de preguntas, referidas a las operaciones inmobiliarias de Fórum. Preguntado por la filial Grupo Unido, dice que se cambió el objeto social de la misma, para ampliarlo, y que pudiera hacer operaciones inmobiliarias, ya que debía dinero a la matriz y no era rentable, debía dedicarse a algo rentable. Ha reconocido ser él mismo quien decidía las operaciones inmobiliarias. Ha señalado a Cuadra y Asociados S.L. así como a Fernando Cuadra Morales como “gestores” del proyecto. El propio Briones firmaba a veces las compraventas, a veces eran otras personas de Fórum. Se le ha empezado a preguntar por quién le presentaba a los vendedores de inmuebles y a los compradores posteriores, operación por operación. Ha reconocido que era el Sr. Llorca Rodríguez el intermediario principal, que buscaba vendedores y compradores para ellos, y que además cobraba comisiones por estas funciones. Se le ha exhibido un contrato privado de compraventa que ha negado recordar. Preguntado si conoce a Luigi Protani, lo ha negado, por lo que se le ha exhibido un apoderamiento a una persona que firmó en nombre de éste que se había otorgado ante notario personado en prisión, donde estaba Luigi Protani. Dice no saber quién archivaba las escrituras de compra y venta para guardarlas. Preguntado sobre la existencia de un convenio con el Ayuntamiento de Málaga para una gran inversión, como justificación de una gran operación, ha reconocido que existía y que todo fue idea de Llorca Rodríguez. De estas operaciones la primera se llevó a cabo, pero las tres siguientes quedaron sin formalizar. El encomendado de esas operaciones sería el despacho Cuadra Asociados. Briones ha negado conocer a empresas receptoras del dinero como Durell Enterprises Ltd. No solamente se realizaban operaciones de adquisición de inmuebles a través de Grupo Unido, también Fórum compraba inmuebles directamente. Preguntado por cuántos se compraron por Fórum entre 2001 y 2005 ha respondido que no lo recuerda. Aquí ha concluido un largo y esmerado interrogatorio del Fiscal don Juan Pavía, que ha conseguido ir relacionando sus acusaciones con los documentos aportados en la causa y el reconocimiento de hechos fundamentales por parte del acusado.

Continuando con las preguntas de las acusaciones particulares, ha comenzado el letrado representante de ADICAE, preguntando si las plusvalías de los inmuebles servían para comprar filatelia. A lo que Briones ha respondido que sí, puesto que todo se incorporaba al balance. También ha



Bufete Marín

Abogados

dicho que aún sin las plusvalías, sería posible asumir todas las recompras pactadas. Ha distinguido entre inversiones de todo tipo, que redundarían en beneficio de los socios de Fórum y los beneficios de la filatelia que servirían para las recompras a los clientes. Por ello, se le ha preguntado si esos ingresos estaban diferenciados en esas dos partes en la contabilidad. A lo que ha respondido que: “la contabilidad era perfecta. Si estaban diferenciados los ingresos”. Por último, preguntado sobre el criterio de adjudicación de los sellos, y si el cliente los elegía, ha reconocido que el cliente nunca elegía los sellos, porque “iban a invertir dinero, no a elegir sellos”, es Fórum quien “por su mayor eficacia” adjudicaba los sellos. También ha admitido que el modelo de negocio podría no ser rentable sin la opción de recompra asegurada al momento de la venta de los sellos. Preguntado sobre si se informaba al cliente de cómo se elaboraban las listas de precios, ha respondido que a los comerciales sí que se les informaba.

Interrogando don Julio Aranda, en representación de 32.000 clientes de varias asociaciones, ha comenzado preguntado sobre una inspección de la Agencia Tributaria del año 2003. Briones ha señalado a Vicente Clemente como el asesor fiscal externo que gestionó la inspección, junto con el director de contabilidad, quienes reportaban, según Briones, al Director General y nunca directamente a él. Preguntado por otras inspecciones de organismos oficiales, ha contestado que Hacienda tenía prácticamente asiento propio en la empresa. Ha declarado que hubo otra inspección de 1.993 a 1.996 dedicada a la deducibilidad de las provisiones hacia el fondo de garantía. Así como del Banco de España o de la Dirección General de Política Financiera. Se le exhibe un documento que el propio Clemente entregó a Hacienda durante la inspección, que contiene una compleja fórmula para la valoración de las existencias de filatelia. Ha declarado que sé que se utilizaba esa fórmula, lo cual se contradice de pleno con lo que afirmaba el acusado de que él era el encargado de fijar los precios. Entonces ha intentado salir de la contradicción diciendo que la fórmula sirve a efectos contables, pero no para la fijación real de los precios. Según el acusado, los precios reales no son lo mismo que la contabilidad. Por otra parte, ha negado que se fijaran en los intereses ofrecidos por las entidades bancarias para fijar sus revalorizaciones, así como ha afirmado que nunca intentaron captar clientes de la banca. Si ha reconocido que se enseñaban a los clientes informes de solvencia sobre Fórum. Preguntado sobre una reunión el día 7 de Abril de 2005, entre el acusado, su hermano, el Sr. Berbís, y dos funcionarios de la CNMV, en el Hotel Santo Mauro, ha admitido que se celebró esa reunión. Ha dicho que se prepara en un gimnasio, ya que el Sr. Berbís, empleado de Forum, conocía a un funcionario de la CNMV. Briones invitó a su hermano Angel, Presidente de Bosques Naturales, que estaría interesado también en ir a la reunión y quedaron los cinco. El motivo de la misma, según el acusado, era hablar del desarrollo de un Reglamento que pudiera regular mejor la situación que



Bufete Marín

Abogados

jurídica de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Ha negado que le refirieran que Fórum captaba masivamente ahorro público, así como que tuvieran conocimiento previo de la intervención judicial del 2006. Preguntado por la calidad de los sellos de su colección personal, vendida según él en 1,6 millones de euros, ha dicho que eran de altísima calidad, y que eran del Primer Centenario. Ha admitido no conocer la comisión que le cobró el Sr. Málaga Sánchez por la intermediación en esas ventas.

A preguntas de otra acusación, ha dicho que despachaba todos los días con el Director General y que Merino Zamorano era un gestor eficiente “sin la menor duda”.

Después ha comenzado el turno de los interrogatorios de las defensas. La defensa del Sr. Hijón nada le ha preguntado. La del Sr. López Gilarte le ha preguntado sobre las funciones de su defendido en Fórum, Briones ha negado que interviniera en compras de filatelia, contratos con proveedores, y demás cuestiones de importancia. También ha negado que hubiera filatelia almacenada en la delegación de Andalucía (la de López Gilarte). Ha dicho que nunca se han sometido cuestiones de precios o compras al Consejo de Administración y ha destacado la creación de un Comité de Inversiones creado por consejo de Price Waterhouse Coopers como consultora de inversiones. También ha señalado que a partir del 29 de Noviembre de 2005 se limitaron voluntariamente el crecimiento y las ventas. A la defensa de Agustín Fernández le ha respondido que los consejeros no recibían remuneración por el cargo y que el Comité de Inversiones no era delegación del Consejo. Al letrado de Juan Maciá le ha corroborado que las funciones de éste eran todas referentes a la Fundación y no al funcionamiento de Fórum. Al letrado del Sr. González, asesor jurídico interno, le ha dicho que los contratos para clientes venían de Ernst and Young y que los cambios en los mismos eran mínimo y con un sentido comercial de fondo. A la defensa de Carrera Sánchez y Rafael Ruiz le ha respondido que los auditores externos siempre actuaron con imparcialidad y sin instrucciones. A la defensa de Ángel Tejero le ha confirmado que puso a disposición de Abelardo Elena sellos por indicación de Fernández Prada. Al letrado del propio Abelardo Elena le ha respondido que no vio nunca a su defendido llevarse cajas de sellos pero que si estaban preparadas para él. A la defensa de Marcel Steenhaus, le ha confesado que, “para evitar dilaciones en el tiempo”, María Cabezón si contactaba directamente con su defendido para reclamaciones para reclamaciones sobre sellos enviados a través de un proveedor intermedio. A la defensa de Gastón Bernard Renard le ha dicho que las razones de la adquisición de la compañía fueron entre otras la concesión que tenía con el Ayuntamiento que podría suponer beneficios de 85 millones. El letrado del acusado Domingo Cuadrado Morales ha realizado muchas preguntas, cuyas respuestas han siempre en sentido de negar la implicación de Cuadra y Asociados como compradora de inmuebles, sino que todas las gestiones eran siempre para Fórum, según



Bufete Marín

Abogados

Briones. Al letrado de su mujer e hijos como responsables a título lucrativo le ha confirmado que su mujer heredó dos veces y que ese dinero se invirtió en la sociedad mercantil de ambos.

Ha venido a acreditar que según el régimen presidencial de la empresa, todo lo decidís el Sr. Briones.

Por último, ha comenzado el interrogatorio de su propia letrada, defensora de Francisco Briones, que ha realizado preguntas sobre las inversiones inmobiliarias, tratando de evidenciar que hubo multitud de ellas por Grupo Unido y que tenían numerosos beneficios para la empresa. No ha habido tiempo para más en la sesión de hoy.